

ID MEC: 4315923

Nº EXPEDIENTE: 8943/2015

Máster Universitario en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía por la Universidad de Santiago de Compostela

## RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

### ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

#### - CRITERIO 3.- COMPETENCIAS

*Se debe revisar la redacción de las competencias básicas y generales. Por ejemplo la redacción de la CG1 (Que los estudiantes posean y comprendan los conocimientos proporcionados por el Máster a través de cada uno de sus dos itinerarios, mediante los contenidos expositivos y los procesos de interacción en relación a aportaciones investigadoras recientes), no parece adecuado aludir en este punto a los conocimientos proporcionados por el Máster, a los itinerarios del mismo o a la metodología. En el mismo sentido, parece lógico recomendar que se especifiquen los contenidos a los que se alude en la competencia CE1 (Conocer los contenidos de las materias seguidas en el Máster. Estos contenidos se especifican en las fichas de las asignaturas). También se debe revisar la redacción de la competencia CE2 (Saber trasladar esos conocimientos al ámbito de la investigación, de manera que se pueda ampliar y desarrollar el conocimiento sobre las CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA a través de un programa de doctorado), pues, tal como está redactado, se supedita a un hipotético Programa de doctorado.*

*RESPUESTA:* Han sido revisadas todas las competencias básicas y generales. Las básicas son las establecidas por ley, por lo que no se han cambiado. Respecto a las competencias generales, se ha modificado en algunos casos su redacción y, a la luz de ello, se ha reducido su número. Hemos aprovechado para revisar la redacción de las competencias transversales, reduciendo su número. En el mismo sentido se han revisado las competencias específicas, procediendo también a su incorporación en aquellas materias en las que no figuraban. Véase en la memoria Criterio 3: 3.1, 3.2, 3.3; y Criterio 5: 5.5.1.5 para cada materia.

#### - CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

*En relación a los procedimientos de apoyo y orientación al estudiantado, una vez matriculado, además del sistema de tutor personalizado, deben incluirse otros mecanismos con los que debe contar el título: coordinador máster, Facultad de Filosofía, servicio específico de la USC, etc.*

*RESPUESTA:* Han sido introducidos otros mecanismos, reformulando la información conforme a los siguientes epígrafes: 1) Información general; 2) Responsable de la Coordinación y reuniones informativas; 3) Plataforma de actualización de la información e interactiva; 4) Apoyo y orientación en el centro; 5) Tutorización; 6) Apoyo y orientación en la USC. Véase en la memoria Criterio 4: 4.3.

*En el apartado 4.1.2. Procedimientos y actividades de orientación, aparece citado este Máster bajo el nombre del antiguo título "Máster en Filosofía: Cuestiones Actuales". Este aspecto debe corregirse.*

**RESPUESTA:** Ha sido corregido. Véase en la memoria Criterio 4: Anexo 1.

#### **- CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*Se recomienda utilizar la denominación "formación básica" en lugar de "materias troncales".*

**RESPUESTA:** Ha sido subsanado. Véase Criterio 5: Anexo 1 (y otros lugares de la memoria)

*Se debe modificar la información del apartado Carácter de la Materia Trabajo Fin de Máster, sustituyendo Obligatoria por Trabajo fin de Máster.*

**RESPUESTA:** Ha sido modificado. Véase en la memoria Criterio 5: 5.5.1.1 de la Ficha de Trabajo de Fin de Máster.

*Se debe revisar la denominación de las materias que forman el plan de estudios del máster ya que a lo largo de la memoria algunas de ellas presentan una denominación diferente en distintos lugares del documento. Por ejemplo, en el Módulo de Materias Optativas vinculadas (Itinerario 1): 1-Desarrollo del conocimiento científico/Desarrollo del Conocimiento Humano; 2-Teorías y procesamiento de la información/Lenguaje, representación y comunicación; 5-Pensamiento y humanidades digitales/Humanidades Digitales y Ontologías Semánticas; 6-Perspectivas actuales de filosofía de la historia/Filosofía de la historia actual: la sociedad de la transparencia y del cansancio.*

*En el Módulo de Materias Optativas vinculadas (Itinerario 2): 4-Patrimonio e identidad cultural/Patrimonio cultural e identidad, ...*

**RESPUESTA:** Se ha procedido a revisión y corrección de la denominación correcta en todos los documentos. Véase en la memoria Criterio 5 (varios lugares).

*En la descripción de la Materia Trabajo Fin de Máster se le adjudica un despliegue temporal anual, en oposición a la planificación general de las enseñanzas, donde se considera cuatrimestral. Se debe revisar y corregir este aspecto a lo largo de la memoria del máster. Además, en la ficha de la materia no se describen las competencias ni las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster y el sistema de evaluación no explicita la necesidad (o no) de presentar un documento escrito, ni aduce el enlace a la normativa del centro al respecto (requisitos, extensión, tribunal, etc.).*

**RESPUESTA:** Se ha corregido el despliegue temporal (semestral) a lo largo de la memoria del máster. Se ha completado la ficha de la materia Trabajo Fin de Máster: competencias, actividades formativas, sistema de evaluación, requisitos, extensión y tribunal para el documento escrito a presentar. Véase en la memoria Criterio 5: Ficha de Trabajo de Fin de Máster.

*Las materias 11- El método Etnográfico. Su uso en Humanidades y Ciencias Sociales y 12- Dialécticas entre lo Rural y lo Urbano no tienen asignadas competencias.*

**RESPUESTA:** Han sido asignadas competencias básicas, generales, transversales y específicas. Véase en la memoria Criterio 5: Fichas de esas materias.

*La descripción general de los sistemas de evaluación de las materias está muy poco desarrollada y provoca confusión. Este aspecto debe ser revisado y modificado. Por ejemplo, el término “examen”, aparece como actividad formativa y como sistema de evaluación. Por otra parte, en algunas asignaturas no se incluye la actividad formativa AF4 (Examen) pero sí el sistema de evaluación SE3 (Examen), o viceversa. Esto puede resultar contradictorio. (Ejemplos: Ciudadanía, justicia y democracia, Pensamiento y discurso, o Éticas aplicadas, entre otras).*

**RESPUESTA:** Se han revisado y modificado todos los sistemas de evaluación de las materias, desarrollándolos más y articulando actividades formativas y sistema de evaluación. Véase en la memoria Criterio 5: Fichas de las materias.

#### **- CRITERIO 8.- RESULTADOS PREVISTOS**

*Se debe incluir una justificación de las tasas propuestas para el título. El documento se limita a establecer las cifras y definir los conceptos (tasa de graduación, abandono etc.), pero no aduce explicación alguna de las cifras propuestas.*

**RESPUESTA:** Se ha procedido a la justificación a la luz de datos para el anterior máster. Véase en la memoria Criterio 8: Anexo 1

#### **- CRITERIO 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

*Se deben especificar las enseñanzas que se extinguen con la implantación del nuevo título.*

**RESPUESTA:** Se han especificado. Véase en la memoria Criterio 10: 10.3.

*Se deben incluir las tablas de adaptación entre el nuevo máster y el título anterior garantizando así los derechos del estudiantado del plan de estudios que se extingue.*

**RESPUESTA:** Se ha incluido la tabla de adaptación entre el anterior título de máster y el nuevo máster. Véase en la memoria Criterio 10: 10.2.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **- CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

*La Comisión de Evaluación recomienda que, dado que el Máster precedente adoleció del número de matriculados, sería recomendable que, junto a los procedimientos de difusión del Máster propios de la universidad descritos en la memoria, la Comisión del propio Máster o quien designe, puedan tomarse el trabajo de hacer una campaña de difusión del mismo, por diversos conductos que no aborda la Universidad: asociaciones, profesionales, de licenciados, de profesores, en congresos o en diversas redes, etc.*

**RESPUESTA:** Siguiendo las recomendaciones se ha procedido a la inclusión de diversos procedimientos de difusión del Máster, a asegurar por la Comisión Académica, además de los institucionales de la USC. Véase en la memoria Criterio 4: Anexo 1 (apdo. 4.1.1., especialmente subapartado “b”).

**- CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*Se recomienda prestar especial atención a los mecanismos de coordinación docente, que garanticen el correcto desarrollo de cada uno de los módulos del plan de estudios.*

*RESPUESTA:* Siguiendo las recomendaciones se ha procedido a la incorporación de mecanismos de coordinación docente. Véase en la memoria Criterio 5: Anexo 1 (subapartado 5.1.6).

**OTROS:**

**-CRITERIO 6.**

Así mismo, se ha procedido a la corrección del cuadro de porcentajes de Personal Académico, tras detectar algún error. Véase en la memoria Criterio 5: 6.1.

Esta respuesta al escrito de alegaciones formulado por la ACSUG fue aprobado por la Comisión Académica del “Máster Universitario en Filosofía: Cuestiones Actuales” en sesión extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2016.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2016  
La Coordinadora del Máster  
María Xosé Agra Romero

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 2.1.1. Justificación de interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma

##### - JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA

El MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES (que evoluciona para convertirse en este nuevo MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA) se empezó a impartir en la Facultad de Filosofía de la USC en el curso académico 2009-2010 y siguió impartándose con normalidad hasta el curso 2013-2014. El curso 2014-2015 no se impartió en virtud de una resolución de la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia por la que, alegando una insuficiente matrícula, no se autorizaba la oferta del MÁSTER OFICIAL EN FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES para el citado curso académico 2014-2015. En la actualidad forma parte de la oferta académica de la USC para el curso aunque se seguirá ofertando para el curso académico 2015-2016.

La decisión de proponer una reforma del MÁSTER OFICIAL EN FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES en los términos aprobados por el CONSEJO DE GOBIERNO de la USC de 2 de Marzo de 2015 responde a varias razones:

- a) Ofrecer un título más atractivo que, con los recursos de que disponemos, propicie el incremento de matrícula.

Al respecto, sin embargo, queremos hacer constar algunas precisiones relevantes a la hora de enjuiciar la oportunidad y viabilidad del Máster, así como para valorar sus resultados. Asumimos sin reservas el objetivo de incrementar la matrícula, aunque creemos que, bien ponderadas, las cifras de matrícula, sin duda mejorables, no son en absoluto escandalosas. Para ello han de tenerse en cuenta:

1º.- La orientación de la titulación. En la decisión de emprender estudios de filosofía pesan sobre todo motivaciones de tipo estrictamente intelectual –no hay que olvidar que se oferta con orientación investigadora–; lo cual, por cierto, los hace particularmente resistentes a las situaciones de crisis, precisamente por no ser profesionalizante. Conviene tener siempre presente la importancia de la filosofía en la configuración del conjunto de saberes dentro de la tradición occidental.

2º.- Proporciona competencias singulares para propiciar el acceso al mercado de trabajo. Son muchas y poderosas las razones para que el SUG ofrezca la posibilidad de estudiar filosofía en Galicia, pero entre ellas no deberían priorizarse las exigencias del sistema productivo. Los estudios de filosofía no son de carácter profesionalizante. Lo que sí creemos es que, al margen de la intrínseca e incuestionada importancia de la filosofía como saber, la formación filosófica proporciona una sólida base para, según los intereses de la persona y las circunstancias del mercado, los/las egresados/as en el Máster de filosofía puedan diseñar estrategias de acceso al mercado de trabajo aportando cualidades y competencias singulares, relacionadas con el análisis crítico de los problemas, la capacidad para reformularlos y encontrar soluciones innovadoras

3º.- Completa los estudios del Grado en Filosofía. La necesidad de que haya un “título”

de Máster en filosofía, con una oferta en la que participen distintas áreas de conocimiento, está justificada con independencia de que los niveles de matrícula puedan resultar ocasionalmente bajos en términos relativos; sobre todo cuando hablamos de un Máster que se desarrolla con los recursos ya disponibles, es decir a coste prácticamente nulo para la universidad y el S.U.G., y que resulta necesario para completar el Grado de Filosofía que oferta la USC, cerrando así cabalmente el ciclo “4+1” previsto en España para acomodarse al EEES.

4º.- Aunque mejorable, el Máster ha tenido una matrícula razonable para este tipo de estudios. Si tenemos en cuenta la proporción de alumnos/as que en general –sobre todo en tiempos de crisis– se espera que cursen estudios de postgrado –de coste notoriamente más alto que los de grado, creemos que las cifras de matrícula son –para un Máster que arranca sin experiencia previa– bastante aceptables, aunque, insistimos, necesariamente mejorables.

5º.- Es de interés para estudiantes que provienen de titulaciones –grados y licenciaturas– diferentes de la filosofía. Por otra parte podemos comprobar que muchos/as de los/las alumnos/as que han cursado este Máster proviene de titulaciones –de grado, de licenciatura– diferentes a la de filosofía. Lo cual nos permite hacer dos observaciones: a) sin las restricciones impuestas por la legislación vigente fácilmente habríamos cumplido los mínimos de matrícula que se nos exigen; b) hay una demanda potencial de formación filosófica como complementaria de otras titulaciones y, en consecuencia, como complementaria en diversos procesos de profesionalización. Esta última es una vía cierta que en la que en nuestra opinión se debe insistir para que se consolida en el tiempo.

6º.- Ha tenido una constante evaluación positiva por parte de los/las alumnos/as. El nivel de satisfacción de los/las alumnos/as que han cursado el Máster ha sido notoriamente alto.

b) Reformular el Máster a partir de la experiencia habida.

Como es bien sabido los “Másteres” característicos del EEES constituyen una novedad en la tradición universitaria española. De un año para otro pasamos de impartir Licenciaturas de 5 años a impartir grados de 4 y un Máster que en cierto modo deberíamos “inventar” pues no era ni una mera prolongación del grado –una especie de “quinto curso”, ni era propiamente un curso de doctorado.

Las dificultades ligadas al tránsito al EEES se ponen de manifiesto cuando en la actualidad ya se plantea la sustitución de un modelo –“4+1”–, aún no plenamente evaluado, por el modelo “3+2”.

Y aun así pensamos que en términos generales el MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES” ha funcionado razonablemente bien, tal y como evidencian los niveles de satisfacción del alumnado. Dicho de otra manera: creemos que la experiencia del MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES constituye una sólida base para introducir reformas encaminadas a la consolidación de los estudios superiores de Filosofía en Galicia dentro del marco del EEES.

Ya en el curso 2012-2013, antes de conocer la resolución que nos obligó a interrumpir la impartición del Máster durante el curso 2014-2015, sin ninguna presión externa y sólo a partir de nuestra propia experiencia habíamos llegado a la convicción de que era necesario revisar nuestro Máster. La decisión venía y viene motivada por los problemas

de matrícula, pero también en parte determinada por otros factores.

Desde el momento de la implantación del Máster hubo un número considerable de jubilaciones. Esto pone en evidencia que algunas de las materias originarias estaban demasiado ligadas a las competencias e intereses de algunos profesores jubilados.

Había además –y sobre todo– razones de fondo que tenía que ver con la experiencia del Máster y la necesidad de reinterpretar los estudios de filosofía a la luz de las nuevas circunstancias determinadas por la crisis, por la pérdida de peso de la filosofía en la enseñanza secundaria y, ante todo, por la necesidad de ahondar en lo que es el originario rasgo definitorio del Máster.

En el Grado en Filosofía que actualmente se imparte en nuestra Facultad –en la tradición de la filosofía académica española– predomina lo que podríamos denominar una perspectiva doctrinal. No obstante, el MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES” buscaba desde un principio estar centrado en la “actualidad” filosófica. La reforma que proponemos, determinada por nuestra inicial experiencia de 5 años, pretende ahondar en esa línea, tomando distancia con la perspectiva doctrinal y dando prioridad a los problemas que nuestro tiempo nos propone.

La línea de formación de postgrado en la que este Máster propone ahondar mediante la modificación que proponemos está orientada al reconocimiento de los problemas de nuestro tiempo y a su elucidación desde una perspectiva filosófica.

Pero no con una voluntad puramente contemplativa. Queremos que el Máster pueda resultar útil en dos direcciones que entendemos como rigurosamente complementarias: con vistas a la formación investigadora en el nuevo horizonte problemático de la filosofía y con vistas a la configuración de vías nuevas de acceso al mercado laboral y el desarrollo de competencias orientadas a la acción sobre nuestra realidad inmediata.

Esa “priorización” de los problemas trae consigo no sólo un cambio en los contenidos, sino sobre todo nuevas exigencias metodológicas y de lenguaje. Nuestro objetivo es que quien complete el Máster haya desarrollado competencias que incrementen su capacidad para comprender problemas configurados en ámbitos muy distintos, pero que por una parte interesan a la filosofía y de otra nos remiten a ámbitos en los que la formación filosofía puede resultar de gran utilidad. La formación filosófica no sólo es valiosa en la esfera de lo individual para quien la adquiere, sino que puede ser de gran provecho para los asuntos de la “polis”, para el análisis crítico y la formulación de soluciones que afectan a la interacción con otros saberes, a las relaciones sociales y a problemas de instituciones y empresas debidos a una situación continuamente cambiante en nuestro tiempo. La formación filosófica, especialmente cuando está orientada a problemas actuales, proporciona competencias que pueden ser muy útiles; no sólo en el orden moral, educativo o político, sino también por dos vías especialmente significativas: a) en interacción con otros saberes –científicos o no–; b) directamente en la actividad económica productiva.

#### - FILOSOFÍA E INTERDISCIPLINARIEDAD

La filosofía es un saber constitutivamente abierto a todos los demás: política, humanidades, ciencias, técnicas, arte... La siempre tan alabada “interdisciplinariedad” es una exigencia para la filosofía. La mayoría de los grandes filósofos han llegado a sus filosofías desde y en estrecha relación con otros saberes.

La filosofía académica, sin olvidar el estudio doctrinal, ha de responder ahora a los grandes cambios producidos en el ámbito de la política, la economía, las ciencias, las técnicas y las artes; y ha de responder desde la voluntad de intervenir y actuar.

Con esta reforma pretendemos avanzar en este sentido. Queremos convertir el MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA en un factor de renovación de la filosofía en Galicia. Una renovación que queremos hacer efectiva mediante una estructura y una redefinición de las materias de suerte que el profesorado de filosofía mire a esos nuevos problemas, al tiempo que damos voz a importantes especialistas provenientes de otras áreas.

En la línea de la “interdisciplinariedad” conviene hacer otro apunte que consideramos del máximo interés. El MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA está concebido en continuidad con el Grado de Filosofía, pero su sentido no se agota en esa continuidad. Uno de los aspectos tal vez más llamativos de esta primera andadura del Máster es el hecho de que en una alta proporción las personas que se matriculaban en el Máster no eran licenciadas ni graduadas en Filosofía, sino que provenían de otras titulaciones y, por cierto, muy diversas. Habría que añadir que varios de estos alumnos han figurado entre los más brillantes.

Probablemente el/la alumno/a sin formación filosófica tendrá algunos problemas específicos, sobre todo a la hora de manejar cierta tónica filosófica. Pero esto es algo que el profesorado del Máster ha de tener muy en consideración, evitando que las materias sean prolongación de enseñanzas impartidas en el grado y procurando que sean más bien ejercicios de filosofía viva. Sin perjuicio de que este hecho sea tenido en cuenta en la programación de las materias y desde la coordinación del Máster, con el fin de poner los medios para que, mediante a un articulado diálogo interdisciplinar, las diferencias de formación no sólo no perjudiquen al desarrollo del Máster, sino que lo enriquezcan. Si acertamos en la configuración de las materias, en la metodología y en la coordinación estamos seguros de que la confluencia de ambos tipos de estudiantes no sólo no constituirá un inconveniente, sino que por el contrario, tal como se ha puesto de manifiesto, constituirá un factor de estímulo y enriquecimiento intelectual.

De este modo creemos que podremos contribuir a abrir no solo líneas, sino, sobre todo, nuevas perspectivas de investigación. Para la filosofía misma, en el caso de aquellos que, graduados o no en Filosofía, emprendan estudios de doctorado o simplemente persistan de manera metódica en el estudio de la filosofía. Por su parte, aquellas personas, que se acerquen de manera comprometida a la filosofía desde otras disciplinas y/o actividades profesionales o artísticas, se habrán enriquecido intelectualmente en provecho también de sus respectivas actividades.

#### - FILOSOFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

En nuestra opinión, la reducción de la presencia de la Filosofía perjudica sobre todo a la calidad del sistema educativo. Pero en todo caso el interés e importancia de los estudios superiores de filosofía no se reducen a la formación de docentes.

Partimos de la convicción de que la formación filosófica posee un valor esencial a la hora de configurar y formular los nuevos problemas con vistas a su mejor comprensión y a su superación.

No tendría sentido, en nuestra opinión, buscar las conexiones de los estudios de filosofía con el mercado de trabajo indicando determinadas ocupaciones. Y eso por dos razones

fundamentales. Primero porque, aparte de la docencia filosófica, esos destinos son muy cambiantes y, sobre todo, porque son potencialmente muchos. Precisamente una de las mayores cualidades que la formación filosófica aporta es la “adaptabilidad”, íntimamente vinculada al espíritu crítico y a la capacidad de aprender. Si, tal como decimos, buscamos ante todo “calidad” y “excelencia” no sería fácil de explicar el renunciar a la filosofía.

El papel que los estudios de filosofía han de jugar dentro del sistema universitario debe de ser comprendido en una doble dimensión:

- a) Primero por su valor intrínseco.
- b) Las universidades no debieran ser agregados de “titulaciones”. Constantemente se apela a la “interdisciplinariedad” como un factor positivo de formación. Un/una universitario/a abierto por su formación a otros conocimientos, otros problemas y otros lenguajes, verá incrementada su capacidad para formalizar, resolver y enfrentarse a nuevos problemas.

En este sentido el MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA al centrarse en los problemas, pretende que el/la alumno/a proyecte su mirada sobre los ámbitos reales en que los problemas se configuran. A partir de ahí podrá obtener referentes para orientar su formación desarrollando ciertas destrezas y habilidades o adquiriendo otras nuevas que le permitan acceder al sistema productivo; y ello desde la certeza de que nunca su titulación en filosofía constituirá un inconveniente; siempre y cuando pueda mostrar de manera adecuada las capacidades y competencia que su formación le proporciona. Entre las competencias que el Máster ha de incentivar están la del análisis crítico y el ingenio para proponer soluciones a problemas relacionados con la interacción entre ámbitos del conocimiento y de la tecnología, y con los nuevos problemas que afrontan empresas e instituciones en relación con un entorno en continuo cambio.

- CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

#### A. REESTRUCTURACIÓN DEL MÁSTER. LÍNEAS DE ESPECIALIZACIÓN

A partir de lo dicho y una vez ponderados todos los factores creemos que la mejor opción es proceder a una reconfiguración de la estructura del Máster.

Hasta el momento el MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CUESTIONES ACTUALES consta de tres módulos y un TFM, que trazan un único itinerario. Dentro de cada módulo hay materias obligatorias y optativas—se ofrecen un máximo de 30 créditos optativos de los cuales el/la alumno/a se ha de cursar 15.

Parece aconsejable incrementar la optatividad e introducir una cierta diversificación. Y ello por dos motivos fundamentales:

- a) al ahondar en lo que hemos llamado “punto de vista problemático” se hace necesario abrirse —dentro de lo posible— a una diversidad de perspectivas —ciencia, política, técnica, cultura, arte, humanidades, etc.—.
- b) una mayor diversidad facilita la adaptación a los intereses y sensibilidades del alumnado potencial.

El incremento de la optatividad está condicionado y limitado por tres factores: 1) la disponibilidad de profesorado; 2) las expectativas de matrícula; 3) los problemas de compatibilidad de horario.

A partir de estos considerandos hemos optado por una diversificación articulada en torno a dos itinerarios que abran dos líneas de especialización. Estas se configuran sobre la base de dos constelaciones de problemas:

- a) los problemas derivados del conocimiento y la comprensión del mundo a la luz de los grandes cambios científicos y tecnológicos. La primera tarea del/de la filósofo/a es la de mirar por sí mismo/a al mundo, y para ello ha de ser capaz de entender los problemas y posibilidades que se desprenden de las ciencias, las humanidades y las grandes innovaciones tecnológicas.
- b) Los problemas derivados del proceso de globalización y la ineludible reformulación de la noción de ciudadanía.

Estas dos líneas de especialización confluyen también –en mayor o menor medida– con lo que son las grandes líneas de especialización de la USC. En un caso –el “campus de la ciudadanía”– la coincidencia es manifiesta; en los otros –“campus vida” y “campus terra”, la confluencia se concentra en los problemas de conocimiento y comprensión, en buena medida relacionados con la ecología y las tecno-ciencias.

De este modo la propuesta se compone de cuatro módulos de materias –todas de tres créditos– más un TFM de 15 créditos.

- 1) Módulo I –18 créditos– consta de 6 materias, de 3 créditos cada una, que todos los alumnos han de cursar obligatoriamente. En ellas se pretende ofrecer de manera articulada una panorámica del problematismo actual de la filosofía.
- 2) Módulos II y III –de 18 créditos cada uno– entre los cuales cada alumno/a podrá optar, decidiéndose así por una especialidad. En la especialidad elegida el/la alumno/a habrá de hacer 6 materias de 3 créditos cada una.
- 3) Módulo IV de materias optativas para todos los alumnos. En principio se ofertan 11 –33 créditos–, si bien no todas habrán de ofrecerse necesariamente cada curso. Puesto que el/la alumno/a ha de cursar 9 créditos –3 materias de 3 créditos cada una– de este módulo, la oferta será cada año de al menos 18 créditos –6 materias–.
- 4) El TFM de 15 créditos.
- 5)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA

Materias de FORMACIÓN BÁSICA  
6 materias de FORMACIÓN BÁSICA de 3 créditos : 18 ECTS

ITINERARIO-1	ITINERARIO-2
<p>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO</p> <p>6 materias OBLIGATORIAS DE ITINERARIO de 3 créditos : 18 ECTS</p>	<p>CIUDADANÍA Y GLOBALIZACIÓN</p> <p>6 materias OBLIGATORIAS DE ITINERARIO de 3 créditos : 18 ECTS</p>

Materias OPTATIVAS  
3 materias OPTATIVAS de 3 créditos 9 ECTS

TFM  
15 ECTS

## B. REESTRUCTURACIÓN DEL MÁSTER: APERTURA A OTRAS ÁREAS. ESPECIALIZACIÓN

En esta reforma la responsabilidad fundamental del MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA” sigue recayendo sobre las áreas de (1) FILOSOFÍA, (2) LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, (3) FILOSOFÍA MORAL y (4) ANTROPOLOGÍA SOCIAL. Sin menoscabo de ello y en consonancia con los principios y criterios expuestos, pretendemos ahondar en la apertura a otras áreas de conocimiento. Este es un movimiento que, por diversos motivos, ha de realizarse con la debida prudencia, ponderando en cada caso los diversos factores (interés de cada área, capacidad real, disponibilidad garantizada de profesorado idóneo, etc.). Queremos, sin embargo, abrir una tendencia en la que creemos que será conveniente progresar.

## C. REESTRUCTURACIÓN DEL MÁSTER: UN MÁSTER DINÁMICO.

Como hemos dicho esta reforma nace de una experiencia; ésta nos ha proporcionado ciertas certezas, pero no puede despejar todas las incertidumbres. Por eso en el trazado de nuestra propuesta hemos querido articular ambición y prudencia. No queremos dar pasos que excedan nuestra capacidad, que exijan recursos de los que no disponemos o que se sustenten en expectativas de demanda demasiado optimistas. Pero puesto que creemos en las potencialidades de nuestra propuesta, concebimos ésta de una manera dinámica, convencidos de que un tiempo tan cambiante como éste un buen Máster de filosofía sólo puede ser resultado de la experiencia.

Los/Las alumnos/as que realicen el Máster obtendrán el mismo título, con independencia del itinerario seguido. Así pues, en el título sólo figurará la denominación del Máster. En el Suplemento Europeo al Título (SET), documento complementario al título que informa con más detalle de los contenidos, condiciones, competencias, etc., se especificará el itinerario.

La oferta del Máster atendiendo a los ámbitos problemáticos y a los correspondientes itinerarios mencionados, ha de posibilitar que los estudiantes matriculados adquieran formación para hacer estudios de doctorado o una formación que les capacite para integrarse en equipos de empresas, fundaciones o entidades e instituciones públicas o privadas en donde desarrollar tareas de análisis de problemas, reflexión crítica, visión de conjunto y planificación. El alumnado, pues, puede proceder, además del grado de Filosofía, de otros diferentes grados o titulaciones que posibiliten el acceso a un Máster universitario.

En lo concerniente a la formación para el doctorado, el Máster ha de servir de puente entre estudios de grado (de diferentes títulos) y estudios de doctorado (más bien de los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias Sociales, en especial el programa de doctorado en Filosofía, aunque no exclusivamente para éste).

En lo concerniente a la formación orientada a la inserción en el mercado de trabajo el Máster proporcionará orientación y competencias para el análisis de los problemas tratados, integrarse en equipos (de empresas, instituciones o fundaciones) que busquen soluciones o evalúen las recibidas y planifiquen para un futuro a corto o medio plazo, e incluso lideren personalmente procesos o iniciativas a través de grupos organizados, partidos políticos, o instituciones públicas. Asimismo, la formación permitiría en algunos casos trabajar como autónomos para orientar a empresas, instituciones e incluso a particulares profesionales, directivos o responsables políticos en tareas de asesoramiento y planificación.

El Máster responde a una necesidad social de formación que difícilmente puede ser atendida desde otras ofertas docentes de postgrado, y que en lo que concierne a la oferta actual en Galicia no cubre estrictamente ninguno de los Másteres existentes.

De acuerdo con lo dicho más arriba el MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA, sobre la base del compromiso docente de las áreas de “Antropología Social”, “Filosofía”, “Filosofía Moral” y “Lógica y Filosofía de la Ciencia” – que constituyen los Departamentos con sede en la Facultad de Filosofía de la USC– cuenta además con la aportación de docentes/investigadores de otras áreas – como se recoge en un listado posterior–, de la USC, así como eventuales colaboraciones del CSIC y alguna otra universidad.

En resumen el Máster el MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA” pretende proporcionar:

- Una mayor capacidad de análisis, comprensión y respuesta a los más acuciantes y novedosos problemas de nuestras sociedades y, en consecuencia, propicia un compromiso con la realidad actual. Pensar los problemas de nuestro tiempo es el primer paso para poder contribuir, en un segundo momento a su resolución. Un aspecto que evoca el papel de la reflexión crítica como transformadora de la sociedad, sin perder de vista la centralidad de la construcción del sentido personal y social de los individuos que la integran.
- Una formación atenta a las exigencias del mercado trabajo y una orientación precisa para poner en valor las cualidades y competencias propias del filósofo.
- Como hemos dicho la experiencia acumulada con el Máster nos ha mostrado la relevancia de hacer una oferta más orientada a la reflexión crítica a partir de contenidos sistemáticos de los problemas de nuestro tiempo, y menos pendiente de dar a conocer doctrinas de la historia del pensamiento. Consideramos que responde a una demanda de amplios sectores que buscan o bien una formación para orientarse a la investigación o una formación para formar parte de equipos de análisis y búsqueda de soluciones en ámbitos muy diferentes.

Todos estos aspectos proporcionan una formación relevante para la investigación en programas de doctorado de los ámbitos de las humanidades y de las ciencias sociales, así como para tareas de analista para empresas e instituciones.

Esta propuesta, por su singularidad en España y en general en el mundo hispanohablante –así como en el de la lusofonía– estamos convencidos de que será de interés más allá de la comunidad de Galicia e incluso de España.

Por último, la convicción alcanzada por profesionales de la enseñanza superior que trabajamos en diferentes áreas de conocimiento de que este tipo de formación sólo puede asegurarse mediante una colaboración interdisciplinar, ha motivado que se haya apostado por involucrar en la oferta a docentes/investigadores de diferentes centros.

#### 2.1.2. Mercado laboral

Conforme lo ya argumentado la proyección de este Máster con el mercado laboral se

sustenta en:

- a) la tematización prioritaria de los problemas actuales, en los términos ya mencionados;
- b) la puesta en valor de las competencias intelectuales ligadas a la filosofía.
- c) La orientación del alumnado hacia aquellos ámbitos del sistema productivo donde esas competencias y los conocimientos filosóficos pueden resultar más útiles.

Como hemos dicho este Máster se distingue de los Másteres en filosofía más usuales, al menos en España. Esta originalidad, creemos constituye un factor que puede favorecer su demanda; en Galicia, en España en general e incluso de estudiantes foráneos, especialmente de Portugal y países de Iberoamérica (Argentina, México, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, etc.).

Como ya se indicó, el Máster responde a una necesidad social de formación que difícilmente puede ser atendida desde otras ofertas docentes de postgrado, y que en lo que concierne a la oferta existente actualmente en Galicia no cubre estrictamente ninguno de los Másteres existentes.

Si atendemos al informe RIS3-Galicia encontramos los siguientes retos.

1. Nuevo modelo de gestión de recursos naturales y culturales basado en la innovación.
2. Modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento.
3. Nuevo modelo de vida saludable cimentado en el envejecimiento activo de la población.

No corresponde ni a este Máster, ni a ninguna titulación propiamente filosófica proporcionar especialistas que desarrollen las soluciones científicas y técnicas a estos retos. Lo que sí puede hacer la filosofía –y esta posibilidad que inspira este Máster– es contribuir a formar cualificadamente estudiosos y analistas que aporten un esencial factor de creatividad e innovación, en las descripciones, los métodos y las soluciones. La formación filosófica resulta esencial para superar ciertas limitaciones propiciadas por los procesos de especialización. El especialista suele estar demasiado ligado a formas y métodos contrastados; útiles cuando se trata de un problema que responde un esquema dado. Pero que, cuando se trata de problemas realmente nuevos, la propia formación del especialista tiende a refrenar su creatividad.

El punto de vista del análisis filosófico y las competencias que el estudio de la filosofía requiere y desarrolla propicia el enfrentamiento a nuevos problemas, partiendo de nuevas descripciones y cambios metodológicos de los que puedan sugerir soluciones innovadoras. Esto es lo que, según es generalmente aceptado, requiere hoy nuestra sociedad para superar las dificultades derivadas de un mundo con un ritmo de constantes y vertiginosos cambios como no vivió la humanidad en otra época pasada. Precisamente, espíritu crítico, innovación y una creatividad es lo que puede aportar el filósofo, acostumbrado a enfrentarse a doctrinas dispares y contrarias para resolver problemas, sopesando pros y contras, adquiriendo versatilidad y amplitud de puntos de vista.

Por ello consideramos que un Máster de estas características constituye un complemento formativo de investigadores y profesionales importante para la consecución de retos como los formulados en RIS3-Galicia. Basta considerar con detalle las diferentes prioridades establecidas en relación con los mencionados retos para constatar la importancia de disponer de personal cualificado en el sentido que se persigue con la formación que proporcione este Máster a sus estudiantes; a saber: análisis críticos y reflexivos, fundamentación de los problemas y sus soluciones, concreción y planificación de propuestas, visión de conjunto sobre los aspectos

implicados.

### 2.1.3. Demanda

El historial de matrícula de este Máster lleva a pensar que con una oferta renovada de más amplio espectro y centrada en problemas de actualidad, como la que se propone con esta reforma, podremos avanzar hacia la consecución de tener una demanda de nueva matrícula superior a los 20 alumnos/as matriculados/as cada curso.

### 2.1.4. No duplicidad

No encontramos en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) ningún título que se solape con este. En particular, todos cuantos tienen que ver con los ámbitos de Humanidades o de Ciencias Sociales tienen un perfil diferente, persiguen otros objetivos formativos, y no darán lugar a solapamientos más que en una o dos materias optativas que se ofertan por su interés para el Máster, pero también para cumplir con requisitos formativos exigidos a todo Máster (por ejemplo, los relacionados con la perspectiva de género).

De hecho, la inmensa mayor parte de lo impartido carece de cobertura en el Sistema Universitario Gallego de postgrado. Así, los estudios de filosofía teórica y pensamiento contemporáneo (que pueden asegurarse desde áreas de conocimiento como Filosofía, Sociología, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Física de la Materia Condensada, Microbiología, Historia Antigua, Prehistoria, Historia del Arte), o los de filosofía moral y política y economía (que aseguran áreas como las de Filosofía Moral, Sociología, Ciencia Política y de la Administración, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad), o los de antropología cultural (que son responsabilidad del área de Antropología Social), no están reflejados en la oferta existente de Másteres.

En la Facultad de Filosofía existe un Máster Interuniversitario en “Lógica y Filosofía de la Ciencia” que, por su alta especialización, no implica coincidencia de contenidos, pues las materias de ambos másteres son diferentes, pudiendo darse una coincidencia de contenidos muy parcial que cabe situar en el entorno de menos de un 5%.

### 2.1.5. Otros

Conexión de las titulaciones de grado, Máster y doctorado.

El MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA resulta estrictamente necesario para conectar el Grado de Filosofía con el ‘Programa de Doctorado’ de Filosofía de la USC, pero también puede servir de vía para desde otros muchos grados de las universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG) realizar estudios de doctorado, ya sea en el Programa de Doctorado mencionado ya sea en otros.

Coherencia de la titulación propuesta con el Plan Estratégico de la universidad proponente.  
Entre las líneas estratégicas de la USC figuran:

Oferta de titulaciones adaptada a las necesidades de la sociedad, con el objetivo de “conformar una oferta de posgrado especializada y competitiva respecto al entorno

universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de los estudios de posgrado”.

Al respecto se indica:

"A cuyo objeto, es preciso que la USC diseñe una oferta de postgrado que le permita encarar las oportunidades que esta nueva situación provoca. Debe ser esta una oferta especializada, innovadora, dinámica y diferenciada, en cuanto a la calidad, respeto de la que ofrecen otras universidades.

Es necesario antes de nada, hacer un estudio detallado a dos bandas. En primer lugar, hay que identificar las necesidades de la propia Universidad, que tiene que dar la oportunidad a sus graduados y graduadas de completar su formación para proseguir una carrera investigadora o para ejercer su profesión. Por otro lado, también es necesario conocer las necesidades del entorno y de la sociedad en conjunto, en cuanto a la especialización de profesionales."

Este Máster quiere dar respuesta, desde la filosofía, a estas exigencias del Plan Estratégico de la USC.

Por otro lado, este Máster asegura dos aspectos que son relevantes en la oferta de Másteres oficiales:

- Reforzar la interacción entre la docencia y la investigación (como plantea como objetivo el Plan Estratégico de la USC);
- Asegurar una vía que propicia la inserción en el mercado laboral.

Por tanto, teniendo pleno sentido conforme al Plan estratégico de la USC, consideramos que la utilidad pública de este Máster va más allá y responde a los intereses del SUG y de la sociedad a la que se debe.

Innovación docente e investigadora: fomento de la utilización de TIC y nuevas tecnologías.

Alumnos/as y docentes harán uso sistemáticamente de equipos informáticos para acceder al Campus Virtual (y a través del mismo usar la aplicación moodle) en relación con:

- seguimiento general del Máster;
- puesta a disposición por los/las docentes de materiales didácticos complementarios y de tareas para cada materia;
- seguimiento por los/las alumnos/as de las materias;
- seguimiento, cuando sea acordado, de tutorías entre docentes y cada alumno/a o grupo de alumnos/as;

Los/los alumnos/las deberán familiarizarse con el uso de aplicaciones informáticas para videoconferencias.

Justificación de la previsión mínima de 20 alumnos/as de nuevo ingreso

Las reformas propuestas creemos que hacen más atractivo al MÁSTER para estudiantes provenientes de grados distintos del de Filosofía, lo cual propiciará el incremento de demanda.

En todo caso hemos de admitir que la tarea no es fácil y el logro de una demanda estable sólo podrá resultar de la continuidad del Máster y de una actividad de promoción, coordinación y corrección por parte de la Comisión Académica del Máster.

En la elaboración de los horarios se procurará dar las máximas facilidades a las personas que trabajen, interesadas en matricularse y que deban compatibilizar el seguimiento del Máster

con su horario de trabajo.

Normas reguladoras del ejercicio profesional.

El título de este Máster no habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

#### Libro Blanco de Filosofía:

Libro Blanco del Título de Grado en Filosofía, que fue editado por la ANECA en 2005, además de sus referencias explícitas a los estudios de postgrado en Filosofía, ofrece una información muy relevante sobre el perfil de los graduados en Filosofía y sus necesidades formativas e investigadoras a la hora de realizar un Máster. Dicho documento está disponible en la siguiente web:

[http://www.aneca.es/var/media/150268/libroblanco\\_filosofia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150268/libroblanco_filosofia_def.pdf)

Este libro indica que “El titulado en Filosofía se presenta como un profesional del conocimiento especialmente habilitado por su programa específico de estudios para ejercer sus funciones tanto en el marco laboral de instituciones y empresas como en el ámbito de la docencia y la investigación.”

Este Máster, sin olvidar que proporciona un complemento formativo para la orientación docente, pretende atender fundamentalmente a las otras dos orientaciones: la investigadora y la relacionada con el marco laboral en instituciones y en empresas.

En lo que concierne a la primera proporcionando una vía para acceder a programas de doctorado, y esto no solo a graduados en filosofía sino a graduados que provengan de otros grados. En lo que concierne a la última, desde la convicción de que la formación de grado en Filosofía no es suficiente para tal cometido y que requiere del complemento formativo de un Máster como este. En ambos casos la oferta se establece con la convicción de que la formación necesaria no sólo requiere de formadores especialistas en filosofía, sino también en especialistas de otras áreas de humanidades y ciencias sociales que fomentan la reflexión crítica en diferentes campos.

#### Documentos similares:

Además, por su relevancia, cabe citar dos documentos similares:

1) Informe de The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA):

En el contexto europeo, es especialmente relevante el informe sobre la titulación de Filosofía publicado en 2007 por la agencia británica equivalente a la ANECA española: Subject benchmark statement: Philosophy, The Quality Assurance Agency for Higher

Education (QAA). Este informe o Libro Blanco se refiere al Bachelor's Degree with Honours in Philosophy, equivalente a nuestro Grado en Filosofía, aunque también ofrece recomendaciones con respecto a los estudios de Máster. El informe está disponible en:

<http://www.qaa.ac.uk/en/Publications/Documents/Subject-benchmark-statement-Philosophy.pdf>

## 2) Informe del Council for Higher Education Accreditation (CHEA)

Como en el caso británico, se trata de la organización que coordina la acreditación institucional y programática en los Estados Unidos. Fue fundada en 1996 y da cobertura a unas 3000 instituciones universitarias en las que existen estudios de Grado, en unos términos similares a lo que ocurre en el Reino Unido. Con estudios de Filosofía cuentan las más prestigiosas: Harvard, Boston, Pittsburg, Yale, Miami, Minnesota, Ithaca, Princeton, Tulsa, Hampshire, Texas, Temple, etc. Disponible en:

<http://www.chea.org/>

El hecho de que el Máster se impulse desde la Facultad de Filosofía hace preciso mencionar los estudios de Filosofía en la USC:

### Grado

Los estudios de Filosofía comenzaron a impartirse en la USC en 1974, dentro de la titulación y la facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, que comprendía Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. En 1990, al amparo del R.D. 1467/1990 de 26 de octubre (BOE de 20 de noviembre de 1990) se redacta y aprueba un plan de estudios específico de Filosofía, que con las modificaciones introducidas en la reforma de 1999, se encuentra actualmente vigente. Véase: Resolución de 28 de mayo de 1999 de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Filosofía por adaptación a la normativa vigente, en el BOE nº 143, de 16 de junio de 1999.

### Doctorado

La Facultad viene impartiendo desde hace más de dos décadas programas de doctorado que, si bien ha variado ligeramente su denominación ("CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA de la Filosofía", "Filosofía", etc.), han tenido como objetivos fundamentales los dos siguientes:

- 1) "Capacitar al alumno para la investigación".
- 2) "Formar al alumnos en las distintas y apasionantes cuestiones candentes de la filosofía contemporánea".

Actualmente, en el marco del RD99/2011, el programa de doctorado se denomina "Filosofía"

Puede verse la información actualizada del programa de doctorado en Filosofía en la siguiente dirección web:

<http://www.usc.es/gl/centros/cptf/edi/titulacions.html?plan=15496&estudio=15497&codEstudio=14980&valor=9&orde=true>

Hemos tenido en cuenta la experiencia acumulada en la impartición del mismo, tanto de aspectos positivos como de aquellos otros netamente mejorables.

Además, un grupo de docentes de la Facultad participa en otro programa interuniversitario de doctorado con la denominación de “Lógica y Filosofía da Ciencia” con una orientación especializada para estudiantes interesados en contenidos relacionados con lógica, argumentación, filosofía del lenguaje, filosofía de la mente, filosofía de la tecnología, filosofía de la ciencia y estudios sociales de la ciencia y la tecnología.

Otros programas de doctorado del SUG

Por otro lado, las universidades de Santiago de Compostela, de A Coruña y de Vigo tienen otros programas de doctorado de Humanidades y de Ciencias Sociales a los que un estudiante formado en el Máster “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA” podría estar cualificado para ser admitido. Lo prolijo de la lista y el hecho de que puedan ser consultados en las páginas web de las universidades del SUG, motiva que no las detallemos. Véase al respecto, no obstante:

<http://www.usc.es/es/centros/cptf/edi/doutoramento.html>

<http://estudios.udc.es/gl/doctorates>

[http://vicprof.webs.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=350&Itemid=207](http://vicprof.webs.uvigo.es/index.php?option=com_content&task=view&id=350&Itemid=207)

#### Los estudios de Máster en la Facultad de Filosofía de la USC

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, fijan el marco jurídico por el que se estructuran en España las enseñanzas de Postgrado de carácter oficial para lograr su integración en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Estos estudios comprenden las enseñanzas de segundo y tercer ciclos, conducentes a la obtención de los títulos de Máster y Doctor.

Por otro lado el Decreto 222/2011 para la Comunidad Autónoma de Galicia, junto con la Orden de 20 de marzo de 2012 que desarrolla ese decreto, regulan las enseñanzas universitarias oficiales en Galicia.

El Máster oficial en “Filosofía: CUESTIONES ACTUALES” que se ofertó desde el curso 2009-10 hasta el curso 2013-14 (inclusive); se interrumpe el curso 2014-2015 y se oferta de nuevo para el curso 2015-2016.

Además, aparte de su intervención en este Máster, profesores del Departamento de Lógica y Filosofía Moral (área de Lógica y Filosofía de la Ciencia) de nuestra Facultad participan desde el curso académico 2005-06 en el Máster Interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia, que desde el curso 2013/14 desarrolla una segunda edición. Como son los profesores José L. Falguera, M. Concepción Martínez, José M. Sagüillo y Alejandro Sobrino.

## Los estudios de Máster en Filosofía en las universidades españolas

Aunque la oferta del Máster “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA” tiene una singularidad que le hace diferente a otras ofertas existentes en España, parece evidente que por su orientación debemos buscar su relación con Másteres que hacen una oferta formativa filosófica de carácter general como continuación del Grado en Filosofía.

Las más importantes universidades españolas han transformado sus programas de doctorado en propuestas de posgrado, con un Máster y un Doctorado. Un examen del mapa de títulos oficiales de Másteres ofertados en Facultades de Filosofía nos permite comprobar la singularidad de la orientación elegida por el Máster presentado en esta memoria, singularidad que sin embargo atiende a aspectos de especialización considerados en el Libro Blanco de Filosofía (como ya se mencionó).

Sin ánimo de ser exhaustivos, citamos a modo de ejemplo los siguientes:

### UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

- Máster en Investigación en Filosofía:

<http://www.ull.es/view/Máster/invfilosofia/Inicio/es>

### UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES

- Máster Filosofía:

<http://estudis.uib.es/es/Máster/MFIL/>

### UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía:

<http://www.ucm.es/estudios/2014-15/Máster-estudiosavanzadosenfilosofia>

- Máster en Pensamiento español e iberoamericano:

<http://www.ucm.es/estudios/Máster-pensamientoespanoleiberoamericano>

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- Máster en Pensamiento contemporáneo y tradición clásica:

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/Másters/Másters.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/Másters/Másters.html)

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- Máster en Estudios avanzados en Filosofía:

<http://www.usal.es/webusal/node/38811>

Con una orientación más próxima al Máster presentado en esta memoria, pero que sólo cubren una parte de los focos de interés del último, encontramos, por ejemplo:

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Máster en Filosofía y Cultura Moderna:

[http://www.us.es/estudios/Máster/Máster\\_M115?p=7](http://www.us.es/estudios/Máster/Máster_M115?p=7)

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- Máster en Ciudadanía y Derechos humanos: Ética y política:

<http://www.ub.edu/estudis/es/Mástersuniversitaris/ciudadaniaidrets/presentacion>

#### UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos

<http://www.um.es/web/filosofia/contenido/estudios/Másteres/filosofia-contemporanea>

- Máster Universitario en Antropología: Cultura, Migración y Salud

<http://www.um.es/web/filosofia/contenido/estudios/Másteres/antropologia>

#### Los estudios de Filosofía en la Unión Europea

Tienen una larga tradición en toda Europa y actualmente se imparten en diversas formas: como un título específico, en títulos combinados y como parte de otros estudios. Las formas concretas varían según los países, siendo semejantes en los contextos anglosajón, mediterráneo, centro-europeo y escandinavo. Algunas de estas formas en países del ámbito centro-europeo tiene más relación con el tipo de oferta que se persigue con el Máster de esta memoria. Estas serían algunas universidades de referencia:

- a) Alemania: Berlín (Universidad Libre y Humboldt), Mannheim, Munich, Leipzig, Heidelberg, Gotinga, Hannover, Greifswald, Regensburg, Konstanz.
- b) Austria: Innsbruck, Salzburgo.
- c) Bélgica: Lovaina, Bruselas (Universidad Libre), Lieja.
- d) Dinamarca: Aarhus, Copenhague.
- e) Francia: Nanterre, Lyon 3 Jean Moulin, Marsella, Poitiers, Rennes,

Toulouse, Burdeos, París IV Sorbona, París X Nanterre, Rennes 1, Provence Aix-Marseille I.

- f) Holanda: Amsterdam, Utrecht, Maastricht.
- g) Italia: Bolonia, Roma (La Sapienza), Nápoles (Federico II), Milán, Florencia, Ferrara, Turín.
- h) Noruega: Oslo, Bergen, Tromsø.
- i) Portugal: Lisboa (Nova), Universidade de Coimbra
- j) Reino Unido: Cambridge, Oxford, Londres (King's College), Bristol, Manchester, Bath, Bradford, Edimburgo, St. Andrews.

#### Informes mundiales sobre el valor e interés de los estudios de Filosofía

La relevancia internacional de los estudios de Filosofía, no sólo en Occidente sino en todo el mundo, ha sido acreditada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en numerosas ocasiones desde su constitución en 1945. Para la historia de las relaciones entre la UNESCO y la Filosofía, véase el documento elaborado por Patrice Vermeren, *La philosophie saisie par l'UNESCO*, editado por la UNESCO en 2003:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001327/132733f.pdf>

Entre los documentos e iniciativas de la UNESCO para la promoción de la Filosofía en el mundo, como una irrenunciable “escuela de libertad”, encontramos:

- (a) Declaración de París en favor de la Filosofía (1995):  
<http://www.ugr.es/~filosofia/xdocu/2005-UNESCO-documento-sobre-filosofia.pdf>
- (b) Red de Cátedras UNESCO de Filosofía que comenzó a crearse en 1996 y que actualmente se encuentra extendida por once países de todo el mundo: Argentina, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, Corea del Sur, Túnez, Turquía y Venezuela.  
<http://portal.unesco.org/education/fr/ev.php>
- (c) Declaración de Santiago de Chile a favor de la Filosofía (2005):  
<http://www.centro-idealía.es/declaracion-de-santiago-de-chile-en-favor-de-la-filosofia>
- (d) Informe del Director General de la UNESCO relativo a una Estrategia

Intersectorial sobre la Filosofía (2005):

<http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=138673&gp=0&mode=e>

- (e) Dos proyectos específicos desarrollados por la UNESCO, el Proyecto de Filosofía Intercultural y el Proyecto sobre el Patrimonio Filosófico Mundial:

<http://www.unesco.org/dialogue/sp/philosophy.htm>

- (f) La Philosophie, une École de la Liberté. Enseignement de la philosophie et apprentissage du philosophe: État des lieux et regards pour l'avenir, un informe editado por la UNESCO en 2007. Este informe, fruto de una amplísima investigación sobre la enseñanza de la Filosofía en todo el mundo, contiene propuestas y recomendaciones muy innovadoras, tanto para los estudios universitarios como para los de educación preescolar, primaria y secundaria. En:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001536/153601f.pdf>

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

#### 2.3.1. Procedimientos de consulta internos

La USC ha establecido un conjunto de Normas y procedimientos genéricos de cara al diseño de los nuevos Másteres Oficiales que garantiza que se tengan en cuenta las opiniones de los distintos colectivos implicados. Conforme a este conjunto de normas e instrucciones universitarias, la formulación de la propuesta de Máster en Filosofía se ha elaborado de acuerdo al siguiente procedimiento:

1) En la Facultad de Filosofía, se han dado los siguientes pasos: primero, la Junta de Facultad, ha decidido el sentido y de la “declaración de intenciones” que está en el origen de esta propuesta de modificación. Una vez aprobada por el Consello de Gobierno ha sido la Comisión Académica del Máster la que ha llevado a cabo las consultas y ha ido tomando sucesivos acuerdos con vistas a la concreción de la propuesta. Como ya se ha dicho partíamos de unas convicciones de reforma ya muy discutidas y elaboradas. Por otra parte este proceso de reforma se benefició del trabajo de consultas llevado a cabo el pasado año por la Comisión Redactora de la propuesta de Máster “PENSAR NUESTRO TIEMPO”.

2) La composición de la Comisión Académica del Máster es:

- Rafael Martínez Castro (Decano y Coordinador) (USC)
- José L. Falguera (Director del Departamento de Lógica y Filosofía Moral, miembro del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la USC)
- Marcelino Agís Villaverde (Director del Departamento de Filosofía y Antropología Social de la USC)

- Nieves Herrero Pérez (miembro del área de Antropología de la USC)
- José Ramón Mariño Ferro (miembro del área de Antropología de la USC)
- María José Agra Romero (miembro del área de Filosofía Moral de la USC)
- Jesús Blanco Echauri (miembro del área de Filosofía Moral de la USC)
- María Concepción Martínez Vidal (miembro del área de Filosofía Moral de la USC)
- Luis Miguel Varela Cabo (miembro del área de Física de la Materia Condensada de la USC)
- Margarita Vieites García (Responsable de la Unidad Administrativa)

Al no haberse podido impartir el Máster en el curso 2014-2015 no había alumnos en la Comisión Académica.

El coordinador de los trabajos fue el profesor Rafael Martínez Castro,

3) Los trabajos de la Comisión de Redacción se concretaron en:

a. Elaboración por parte de la Comisión Académica de una estructura del plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA” dando respuesta a los problemas detectados y anteriormente expuestos con la pretensión de lograr entre otros los siguientes objetivos:

- Que sea prioritariamente de investigación, con atención a competencias para la inserción en el mercado de trabajo;

Que predomine el acercamiento a los problemas actuales, frente a cualquier perspectiva doctrinal, con el fin de que, aun no siendo profesionalizante, sí pueda desarrollar capacidades que abran perspectivas para acceder al mercado laboral.

- Que sea presencial, con empleo de herramientas como videoconferencia en algunas materias;
- Que cuente, en la medida de lo posible con docentes de áreas diferentes de la cuatro con las que cuenta la Facultad de Filosofía; y con docentes de las otras universidades,
- Que sea, pues, multidisciplinar e interdisciplinar.

b. Dicha propuesta de estructura fue dada a conocer a través de los representantes de cada área, recibiendo propuestas que cristalizaron en las diferentes materias.

c. Se abrió un periodo de para presentar esta estructura a docentes de otras áreas de la USC sin presencia en la Facultad de Filosofía, así como a docentes de áreas de alguna universidad portuguesa.

- d. La Comisión Académica contactó con investigadores del CSIC, integrados en el INCIPIT, para que participaran en la propuesta, recibiendo una respuesta positiva.
- e. La Comisión Académica hizo diversas consultas a lo largo de los meses de febrero y marzo de 2015,
- f. La Comisión Académica, ampliada a miembros externos, elaboró un plan de estudios de carácter multidisciplinar, que se integra en esta memoria.

#### 4) Consultas

Durante el proceso, se han celebrado reuniones y mantenido conversaciones con los implicados con el objeto de conocer y recoger sus opiniones, intereses y posiciones. Así, se ha consultado y contado con:

- a. Los estudiantes y el PAS del Centro, tanto por medio del diálogo con muchos de ellos como a través de los representantes de los primeros en la Junta de Facultad. Los estudiantes egresados del Máster, muchos de los cuales continúan estudios de doctorado en el centro.
- b. El profesorado, tanto por medio del diálogo con muchos de ellos como a través de los representantes de los Departamentos en la Comisión Académica y de todo el PDI que forma parte de la Junta de Facultad.
- c. Profesores y responsables de programas de postgrado de diversos centros y áreas de las Universidades de Santiago de Compostela, Se realizaron también contactos con profesores de otras áreas, pertenecientes a diferentes facultades que colaborarán en la docencia de Máster (Ciencia Política y de la Administración, Derecho Público y Teoría del Estado y Física de la Materia Condensada, Microbiología, Economía Aplicada, Economía Financiera y Tributaria).
- d. Personal del Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica de la USC en relación con una articulación de la propuesta de modificación del Máster apropiada a la legislación y normativas vigentes y con una cumplimentación correcta de esta memoria. Muy especialmente se consultó a Doña Josefa Recalde, Jefa del Servicio, y a Don Jesús Lamas, Jefe de la Sección de Oferta y Programas de Estudio.

#### 2.3.2. Procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del MÁSTER UNIVERSITARIO EN “FILOSOFÍA. CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA”, se han tenido en cuenta las opiniones y recomendaciones de los siguientes consultores externos.

- a. Con la Red Española de Filosofía.
- b. Con la Asociación Española de Ética y Filosofía Política (a través de su Presidenta, Prof. Dra. Concha Roldán).
- c. Con la Prof. Dra. Margarita Boladeras; dada su amplia experiencia en todo lo relacionado con elaboración de propuestas de Máster y evaluación de Másteres. En

concreto, fue:

- Promotora de la creación y Coordinadora del Máster en "Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política" de la UB, de 2007 hasta 2010.
- Promotora de la creación y Coordinadora del Doctorado en "Ciudadanía y Derechos Humanos" de la UB, de 2009 hasta la fecha.
- Promotora de la creación y directora del postgrado en "Bioética y Calidad de Vida" de la UB, de 1999 hasta 2004.
- Coordinadora del programa de doctorado "Filosofía, Ética y Política" del Departamento de Filosofía Teórica y Práctica de la UB, de 2000 hasta 2006.
- Evaluación externa del Doctorado de Filosofía de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Evaluación por pares académicos internacionales, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), año 2005.
- Evaluadora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, años 2010 y 2011.
- Evaluadora de la Agencia de Calidad Universitaria (AQU) de la Generalitat de Catalunya, años 2006 hasta la fecha.
- Miembro de la Comisión de Artes y Humanidades del Programa de Mención hacia la Excelencia a Programas de Doctorado de ANECA, años 2010 y 2011.

Se le consultó acerca de la pertinencia de la propuesta, tanto en lo concerniente a la estructura como a los contenidos a impulsar, en especial respecto a la configuración de los itinerarios.

d. Con los profesores del Instituto de Letras e Ciências Humanas de la Universidad do Minho, el profesor D. João Cardoso Rosas, Coordinador del Máster de Filosofía Política, así como con el Director del Departamento de Filosofía, el profesor D. Manel Rosa Gonçalves Gama, en relación con el tipo de Máster interesante a la luz de las ofertas relacionadas o impulsadas desde centros de Filosofía existentes en la Península Ibérica.

e. Con el Presidente y Vocal de la Sociedad de Filosofía de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, los profesores D. João Ribeiro Mendes e D. Manel Rosa Gonçalves Gama respectivamente, centradas en las demandas de Máster que en Galicia-Norte de Portugal parece interesante atender desde ámbitos de la Filosofía.

f. Con miembros del Consello da Cultura Galega (a través de las secciones de Pensamento e Sociedade y de Patrimonio e Bens Culturais), para valorar aspectos relacionados con la oferta que se plasma en los itinerarios del Máster.

g. Con representantes de la Sociedad Galega de Filosofía (Sogafi), para tener presente la opinión una sociedad que incluye bastantes docentes de enseñanza media, a fin de conocer que tipo de oferta de Máster podría serles interesante.

h. Con representantes de la SOCIEDAD INTERUNIVERSITARIA DE FILOSOFÍA.